



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas y singularizadas del Servicio Extremeño de Salud. (2010061860)

Elaborado el Proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 12/2007, de 23 de enero, por el que se regula el sistema de selección de personal estatutario y de provisión de plazas básicas y singularizadas del Servicio Extremeño de Salud, afectando su contenido a los derechos e intereses legítimos de los ciudadanos, y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Secretaría General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a los efectos de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del Proyecto de Decreto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El Proyecto de Decreto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/sanidad-dependencia>

Mérida, a 15 de julio de 2010. La Secretaria General, ANA GEMA SÁNCHEZ PEÑA.

• • •

*ANUNCIO de 12 de julio de 2010 por el que se hace pública la convocatoria, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de "Transporte del personal del Centro Sociosanitario de Mérida".
Expte.: SV-10.002/D. (2010082590)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SV-10.002/D.